



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

JUNTA ELECTORAL

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID
Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049
junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net



* JUNTA ELECTORAL *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Vocal:	D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal:	D. Cesar MENDEZ LOPEZ
Vocal:	Dª. Mª Soledad SANCHEZ MERINO
Secretaria:	Dª. Carmen GUERRA FERNANDEZ

ACTA, NÚMERO 03.

En Madrid, siendo las trece horas del día seis de Octubre de dos mil dieciséis, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la Presidencia de D. Francisco Davó Escrivá y con la asistencia de los

miembros relacionados al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. DESIGNACIÓN MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Electoral de la R.F.E.B.M., se procede por la Junta Electoral a la designación de las Mesas para la elección de representantes en los distintos estamentos, con el resultado que se detalla en el ANEXO 1 que acompaña a esta acta.

2. INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES

Se acuerda aprobar las INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES, que se adjuntan como ANEXO 2, y que se remite a las distintas Federaciones Territoriales para su entrega a las mesas designadas.

Lo que, como Secretaria de la Junta Electoral, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº



Fdo: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
PRESIDENTE

Fdo: Carmen GUERRA FERNANDEZ
Secretaria



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

CLUBES (Por circunscripciones)

FEDERACION TERRITORIAL DE ANDALUCIA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. PUENTE GENIL
	SUPLENTE:	C.D. COLEGIO LOS OLIVOS
SORTEO:	TITULAR:	CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE GRANADA
	SUPLENTE:	C.D. LA SALLE CORDOBA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. LOS DOLMENES
	SUPLENTE:	C.D. URCI ALMERIA

FEDERACION TERRITORIAL DE ARAGÓN

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	D.E. EL PILAR MARISTAS
SORTEO:	TITULAR:	BM. HUESCA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	A.D. BM. MORA

FEDERACION TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. XUNTURA BASE OVIEDO
SORTEO:	TITULAR:	C.D.B. OVIEDO BM. FEMENINO
	SUPLENTE:	BALONMANO GIJON
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	AGRUPACIÓN BM. GIJON JOVELLANOS
	SUPLENTE:	REAL GRUPO CULTURA COVADONGA
	SUPLENTE:	ASOCIACIÓN ATLÉTICA AVILESINA



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DE BALEARES

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	H.C. PUIG D'EN VALLS
SORTEO:	TITULAR:	<i>PENDIENTE DESIGNACIÓN POR LA FEDERACION TERRITORIAL</i>
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	HANDBOL CLUB EIVISSA

FEDERACION TERRITORIAL DE CANARIAS - SEDE 1: LAS PALMAS

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. REMUDAS ISLA GRAN CANARIA
SORTEO:	TITULAR:	BALONMANO ZONZAMAS
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR: SUPLENTE:	C.D. BM. SUREGRANCA BARRILLA PUERTO DEL CARMEN

FEDERACION TERRITORIAL DE CANARIAS - SEDE 2: TENERIFE

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. SALUD CLUBASAL
SORTEO:	TITULAR:	BALONMANO TEJINA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. UNIVERSIDAD LA LAGUNA

FEDERACION TERRITORIAL DE CANTABRIA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR: SUPLENTE:	BM. SANTOÑA BALONMANO PEREDA
SORTEO:	TITULAR: SUPLENTE:	C.D.E. SINFIN C.D.E. DELASALLE
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR: SUPLENTE:	C.D.E. BM. COLINDRES BALONMANO CAMARGO



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	D. BASICO BM. CIUDAD ENCANTADA
	SUPLENTE:	BM. CASERIO CIUDAD REAL
SORTEO:	TITULAR:	ASOC. DEP. CIUDAD GUADALAJARA
	SUPLENTE:	C.D.B. BM. BOLAÑOS
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D.B. BM. ALARCOS CIUDAD REAL
	SUPLENTE:	C.D. BM. CIUDAD DE MANZANARES

FEDERACION TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	DEPORTIVO BM. AULA
	SUPLENTE:	C.D. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SORTEO:	TITULAR:	DEPORTIVO ADEMAR LEON
	SUPLENTE:	BM. ARROYO DE LA ENCOMIENDA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	ATLÉTICO VALLADOLID
	SUPLENTE:	C.D. BALONMANO NAVA

FEDERACION TERRITORIAL DE CATALUÑA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	UNIÓ ESPORTIVA SARRIÁ
	SUPLENTE:	HANDBOL SANT QUIRZE
SORTEO:	TITULAR:	C.H. AMPOSTA
	SUPLENTE:	FUNDACIÓ HANDBOL ROQUEROL
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	HANDBOL SANT JOAN DESPI
	SUPLENTE:	H. SANT CUGAT

FEDERACION TERRITORIAL DE EXTREMADURA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	<i>PENDIENTE DESIGNACIÓN POR LA FEDERACION TERRITORIAL</i>
-----------------	----------	--



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DE GALICIA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	SOCIEDAD DEPORTIVA TEUCRO
	SUPLENTE:	BUEU ATL. BALONMAN
SORTEO:	TITULAR:	BALONMANO LALIN
	SUPLENTE:	OAR CIUDAD 1952
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	LUCEROS
	SUPLENTE:	E.B. XIRIA

FEDERACION TERRITORIAL DE LA RIOJA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. CIUDAD DE LOGROÑO
SORTEO:	TITULAR:	<i>PENDIENTE DESIGNACIÓN POR LA FEDERACION TERRITORIAL</i>
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. SPORTING LA RIOJA

FEDERACION TERRITORIAL DE MADRID

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BALONMANO ALCOBENDAS
	SUPLENTE:	DEPORTIVO SAFA
SORTEO:	TITULAR:	BALONMANO GETASUR
	SUPLENTE:	BALONMANO PINTO
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BALONMANO LEGANES
	SUPLENTE:	BALONMANO CARABANCHEL

FEDERACION TERRITORIAL DE NAVARRA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	S.C.D.R. ANAITASUNA
SORTEO:	TITULAR:	C.D. SOCIEDAD LAGUNAK
+MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BALONMANO UHARTE E.T.
	SUPLENTE:	C.D. BETI-ONAK



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DEL PAIS VASCO

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	DEPORTIVO BIDASOA
	SUPLENTE:	DEPORTIVO ZARAUTZ
SORTEO:	TITULAR:	USURBIL KIROL ELKARTEA
	SUPLENTE:	ERROTABARRI E.K.E
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	TOLOSA C.F.
	SUPLENTE:	EIBAR ESKUBALOI TALDEA

FEDERACION TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D. AGUSTINOS ALICANTE
	SUPLENTE:	CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE
SORTEO:	TITULAR:	BALONMANO TORREVIEJA
	SUPLENTE:	BALONMANO ELCHE
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	HANDBOL CANYAMELAR VALENCIA
	SUPLENTE:	BALONMANO MORVEDRE

* * * *



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

ENTRENADORES (Por circunscripciones)

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	JUAN LUIS ARNEDILLO ESCUCHURRI
	SUPLENTE:	RAFAEL MÉNDEZ LÓPEZ
	SUPLENTE:	ANGEL SANDOVAL QUESADA
SORTEO:	TITULAR:	JAIME OSBORNE FERNÁNDEZ
	SUPLENTE:	JAVIER MARTÍN SANZ
	SUPLENTE:	JOSEBA RODRIGUEZ GARCÍA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	FRANCISCO PIEDECAUSA QUERÓ
	SUPLENTE:	BORJA FERNÁNDEZ-TRUJILLO GONZÁLEZ
	SUPLENTE:	JOSÉ ANGEL FIGUEROA DOMINGUEZ

ÁRBITROS (Por circunscripciones)

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	ANTONIO MARTÍN FRANCO
	SUPLENTE:	ALBERTO RAMOS MARDONES
	SUPLENTE:	GREGORIO MURO SAN JOSÉ
SORTEO:	TITULAR:	DAVID MONJO ORTEGA
	SUPLENTE:	MANUEL MOHEDANO FERNÁNDEZ
	SUPLENTE:	ANDRÉS PEÑARANDA ORTEGA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	ADRIÁN LÓPEZ MARCUEYO
	SUPLENTE:	ALEJANDRO HOZ FERNÁNDEZ
	SUPLENTE:	JORGE MURAS RODRIGUEZ

JUGADORES (Por circunscripciones)

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	FRANCISCO A. GALLEGOS PASTOR
	SUPLENTE:	M. DOLORES MILÁN MARTÍN
	SUPLENTE:	FERNANDO HERNÁNDEZ CASADO
SORTEO:	TITULAR:	ANTONIO ALEGRE LLOPIS
	SUPLENTE:	JOSÉ CUENCA CANO
	SUPLENTE:	SUSANA AVILA UBEDA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	MARIA PRIETO O'MULLONY
	SUPLENTE:	ASIER NIETO MARCOS
	SUPLENTE:	M. VERÓNICA AYUELA FERNÁNDEZ



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

MESA ESTATAL PARA EL VOTO POR CORREO.

TITULAR: JUAN LUIS ARNEDILLO ESCUCHURRI

TITULAR: ANTONIO MARTIN FRANCO

TITULAR: DAVID MONJO ORTEGA

NOTAS GENERALES:

- La constitución de las Mesas Electorales queda condicionada a la proclamación definitiva de Candidatos a Miembros de la Asamblea, en base a las incompatibilidades que de ello pudieran derivarse.
- En las mesas en las que quede alguna vacante, se completarán con miembros de las Federaciones Territoriales correspondiente.
- La asistencia a la Mesa Electoral y de las personas o entidades designadas, es obligatoria, según dispone el artículo 25.5 c) del Reglamento Electoral de la R.F.E.BM. El incumplimiento injustificado puede dar lugar a responsabilidad disciplinaria en los términos de los artículos 68 a) y 69 b) del Reglamento Disciplinario de la R.F.E.BM.



INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES AUTONÓMICAS

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral se constituirá en la sede de la Federación correspondiente, el día 07 de noviembre de 2016, a las 16,00 horas. Tendrá una única sección correspondiente a la circunscripción electoral autonómica para clubes.

Para quedar constituida habrán de estar presentes sus tres miembros, y en ausencia de éstos, sus suplentes. En el supuesto de que no hubiera suficientes miembros del estamento en la circunscripción de la mesa, las plazas vacantes de la mesa serán ocupadas por personal administrativo de la Federación correspondiente. Se recuerda que no puede ser miembro de la Mesa Electoral quien ostente la condición de candidato

Actuará como Presidente el miembro de mayor edad, y como Secretario el miembro más joven.

Se comprobará la existencia de la urna debidamente vacía y cerrada, la existencia de papeletas de cada una de las candidaturas y de sobres oficiales en cantidad suficiente, a disposición de los electores. Existirá un lugar reservado a la vista del público con papeletas y sobres, donde el elector, si así lo desease, podrá introducir su voto en un sobre antes de emitirlo.

INTERVENTORES

En cada Mesa Electoral podrán actuar como interventores un máximo de dos representantes por cada candidatura, que se sustituirán libremente entre sí.

FUNCIONES DE LA MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral presidirá la votación, mantendrá el orden durante la misma, realizará el escrutinio y velará por la pureza del sufragio. Específicamente, son funciones de la mesa Electoral:



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



- a. Declarar abierta y cerrada la jornada electoral.
- b. Recibir y comprobar las credenciales de los interventores.
- c. Comprobar la identidad de los votantes.
- d. Recoger las papeletas de voto y depositarlas en la urna.
- e. Proceder al recuento de votos.
- f. Adoptar las medidas oportunas para conservar el orden en el recinto electoral.
- g. Resolver, con carácter inmediato, las incidencias que pudieran presentarse.

PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES

El local electoral se abrirá a los votantes a las 16,00 horas del día 07 de noviembre de 2016.

El derecho a votar se acreditará por la inscripción en la lista del Censo Electoral, y por la demostración de la identidad del elector. El Secretario comprobará la inclusión en el Censo y la identidad del votante.

A continuación, el Presidente introducirá el sobre con el voto en la urna, y el Secretario marcará en el censo el nombre del votante.

Cada elector podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca. En ningún caso se admitirán papeletas sin sobre o en sobre no oficial.

Llegadas las 20,00 horas, el Presidente dará cuenta de ello a los presentes en voz alta y no permitirá entrar a nadie más en el local electoral. Seguidamente, preguntará si alguno de los electores que ya estuvieran dentro del local no ha votado todavía y se admitirán los votos que se emitan a continuación.

Por último, votarán los miembros de la Mesa y los interventores, si los hubiera.

En el supuesto de que antes de finalizar la hora de cierre hubiera votado la totalidad del censo, se procederá a levantar acta y se dará por concluida la votación, previa votación de los miembros de la Mesa, en los términos estipulados en el párrafo anterior.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



ESCRUTINIO DE LOS VOTOS

Terminadas las operaciones detalladas en el apartado anterior, el Presidente se asegurará de que en el local no quedan electores ni público, declarará cerrada la votación y se iniciará el escrutinio. Un miembro de la mesa irá extrayendo uno a uno los sobres de las urnas, abriéndolos, leyendo en voz alta los nombres de los candidatos votados y exhibiendo cada papeleta a los interventores presentes.

Al final se confrontará el número total de papeletas con el de votantes anotados, que habrá de coincidir.

Serán nulos:

- a) Los votos emitidos en papeletas no oficiales, así como los emitidos en sobres que contengan más de una papeleta, salvo que las incluidas fueran idénticas, en cuyo caso solo se tendrá en cuenta una.
- b) Los votos emitidos a favor de un número de candidatos superior al máximo establecido para cada estamento en la circunscripción correspondiente.

Hecho el recuento de votos, el Presidente preguntará si hay alguna protesta que formular contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, o después de resueltas por mayoría de la Mesa las que se presentaran, anunciará en voz alta su resultado, especificando el número de votantes, el de papeletas leídas, el de papeletas inadmitidas, el de papeletas en blanco, el de papeletas nulas y el de votos obtenidos por cada candidatura.

Las papeletas extraídas de las urnas se destruirán en presencia de los concurrentes, con excepción de aquéllas a las que se hubiera negado validez o que hubieran sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán al acta tras ser rubricadas por los Miembros de la Mesa.

ACTA DE LA VOTACIÓN

Por la Mesa Electoral se procederá a la redacción del acta correspondiente, en la que se consignará el nombre de los miembros de la misma y de los interventores acreditados, el número de electores asistentes, los votos válidos emitidos, los votos nulos, los resultados de la votación y las incidencias o reclamaciones que se produzcan como consecuencia de la misma, así como los acuerdos que se hubieran adoptado en



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



su resolución. El acta será firmada por todos los miembros de la Mesa y por los interventores si los hubiese. Los interventores podrán solicitar una copia del acta.

Finalizado el escrutinio, el acta, las papeletas nulas, las inadmitidas y las que hayan sido objeto de reclamación se remitirán por correo certificado y urgente a la Junta Electoral.

SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE LAS VOTACIONES

Como regla general, la votación se desarrollará sin interrupciones durante el horario fijado en la convocatoria de elecciones (de 16:00 a 20:00 horas). Solamente por causa de fuerza mayor podrá no iniciarse o interrumpirse la votación. En caso de suspensión de la votación no se tendrán en cuenta los votos emitidos, ni se procederá a su escrutinio. En tal caso, se comunicará por la mesa las circunstancias en las que se ha producido la interrupción o la suspensión de la votación a la Junta Electoral, que procederá a fijar fecha inmediata para celebrar de nuevo la votación.

La Mesa permanecerá en funciones hasta que se firme el acta final de las votaciones.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA RFBM.

